



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA RESOLUTIVA No. 16 SESIÓN ORDINARIA  
DEL 26 DE JUNIO DE 2025**

Siendo las 09h00 del día jueves 26 de junio de 2025, se instala la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de Consejo Directivo, presidida por el Ing. Andrés De La Rosa, Decano (E), en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Diego Montedesdeoca, Director de Carrera de Ingeniería Química; Dra. Elvia Cabrera, Directora de Carrera de Bioprocesos; Dr. Sergio Medina, Vocal Docente principal y Abg. Jorge Jiménez, representante de Empleados y Trabajadores. Actúa como secretario el Dr. Víctor Hugo Vinuesa, Secretario Abogado.

El señor Secretario Abogado luego de verificar que se encuentra el quórum reglamentario informa que se puede dar inicio a la sesión.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Asuntos Académicos:**

- 1.1 Conocimiento resolución CES Aprobación Carrera de Materiales.
- 1.2 Conocimiento y aprobación de Consejo Directivo de los proyectos COIFIQ 2025.
- 1.3 Conocimiento de Guía Metodológica del Examen Complexivo 2025.
- 1.4 Conocimiento Informe consolidado actividades docentes PAO 2024-2025 Ingeniería Química
- 1.5 Conocimiento del curso de actualización de conocimientos 2025-2025.
- 1.6 Conocimiento del informe de seguimiento a sílabos de la Carrera de Ingeniería Química-PAO 2024-2025.
- 1.7 Aprobación Visitas técnicas y giras industriales.
- 1.8 Aprobación de Política de Seguimiento a Graduados.
- 1.9 Aprobación de los Lineamientos para la Transferencia de Conocimientos de la Facultad de Ingeniería Química.
- 1.10 Conocimiento y aprobación de la Creación del Club de Música Electrónica-ELECTROFILIA.
- 1.11 Aprobación de Lineamientos internos para guías de laboratorios y actividades PAE FIQ
- 1.12 Conocimiento informe de resoluciones de Consejo de Carrera de Ingeniería Química – Sesión 14 año 2025.
- 1.13 Conocimiento Informe de resoluciones de Consejo de Carrera Ingeniería Química - Sesiones 15 año 2025.
- 1.14 Conocimiento de actas Nro. 12 y 13 de 2025 de Consejo de Carrera de Ingeniería Química.
- 1.15 Conocimiento del Acta de la Carrera de Bioprocesos No.07 y las resoluciones tomadas.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

2. Asuntos Administrativos:

- 2.1 Designación de Representante estudiantil alterno para el Consejo de Carrera de Ingeniería Química.
- 2.2 Designación del representante administrativo para el Consejo de Carrera de Ingeniería Química.

3. Asuntos varios

- 3.1 Informe saldos de vacaciones y de horas de recuperación personal LOSEP y Código de Trabajo.

4. Aprobación del Acta Resolutiva No. 16 de fecha 26 de junio de 2025.

**Se aprueba el Orden del día.**

**1. Asuntos Administrativos**

**1.1 Conocimiento resolución CES Aprobación Carrera de Materiales**

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-DEC-2025-0733-O, de 23 de junio de 2025, el señor Decano remite al señor Secretario Abogado, para conocimiento de los miembros de Consejo Directivo: *"la Resolución No. RPC-SO-23-No.342-2025, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior (CES), mediante la cual, en su Artículo 1, se aprueba el proyecto de creación de la carrera de tercer nivel de grado, presentado por la Universidad Central del Ecuador: Ingeniería en Materiales"*, enviada con Oficio Nro. UCE-VAP-2025-2076-O, por la Ph.D. Mercy Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado.

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo, resuelven:

- 1.1.1 Avocar conocimiento de la Resolución No. RPC-SO-23-No.342-2025, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior (CES) referente a la aprobación de la Carrera de Materiales de la Facultad de Ingeniería Química y extender una felicitación al equipo de trabajo liderado por la Ing. Patricia Ochoa y el Dr. Gustavo López.**
- 1.1.2 Solicitar al señor Decano presentar ante Consejo Directivo la terna para la designación del Director de Carrera de Materiales, para ser enviada al señor Rector.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**1.2 Conocimiento y aprobación de Consejo Directivo de los proyectos COIFIQ 2025.**

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-DEC-2025-0622-O, de 30 de mayo de 2025, el señor Decano comunica que con Oficio No. UCE-FIQ-CQ-2025-0398-O, suscrito por el Ingeniero Gonzalo Chiriboga, Coordinador de la COIF, quien remite los resultados de la convocatoria de los proyectos COIFIQ 2025 financiados por la Facultad de Ingeniería Química; así como solicita la aprobación, registro y consideración para la designación del respectivo tiempo de dedicación para el siguiente semestre académico."

Con este fin, el Dr. Gonzalo Chiriboga, Coordinador COIFIQ, informa que recibió y procesó 3 postulaciones con el siguiente detalle:

Proyecto 1: Desarrollo de un simulador educativo para Cromatografía Líquida de Alto Desempeño – HPLC

| Director – Adjunto   | Recepción | Entrega de resultados | Presupuesto requerido | Decision parcial   | Subsanación de observaciones | Decision final |
|--|-----------|-----------------------|-----------------------|--|------------------------------|----------------|
| Dr. Diego Flores<br>Mg. Fernando Araque<br>*Mg. Carlos Lopez | 03/07/25  | 7/05/25               | \$ 3000.00            | 89,50/100, lo cual corresponde a APROBADO CON OBSERVACIONES. | 12/05/2025                   | APROBADO       |

Proyecto 2: Proyecto: Evaluación del Potencial Energético de Segunda Generación de Residuos Vegetales del Mercado Mayorista de Quito a través de la Pirólisis Lenta

| Director – Adjunto  | Recepción | Entrega de resultados | Presupuesto requerido | Decision parcial   | Subsanación de observaciones | Decision final |
|---|-----------|-----------------------|-----------------------|--|------------------------------|----------------|
| Dr. Sergio Medina<br>Mg. Gilda Gordillo<br>Mg. Ghem Carvajal<br>*Dra. Angela Garcia | 03/18/25  | 7/05/25               | \$4.998,59            | 91.68/100, lo cual corresponde a APROBADO SIN OBSERVACIONES. | No aplica                    | APROBADO       |

\* Universidad de Alicante. Dpto. de Ingeniería Química.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**Proyecto 3: Prototipo Autónomo para Monitoreo de Calidad de Aire**

| Director   | Recepción | Entrega de resultados | Presupuesto requerido | Decision parcial   | Subsanación de observaciones | Decision final |
|--|-----------|-----------------------|-----------------------|--|------------------------------|----------------|
| Mg. Patricia Ochoa<br>*Dr. Darwin Caima<br>Dr. Gustavo Lopez<br>** Dr. Paul Palmay | 03/18/25  | 7/05/25               | \$5.000.00            | 86,30/100, lo cual corresponde a APROBADO CON OBSERVACIONES. | 12/05/2025                   | APROBADO       |

\*Facultad de Ciencias – Universidad Central del Ecuador

\*\* Escuela Superior Politécnica de Chimborazo

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

- 1.2.1 Aprobar los siguientes proyectos COIF-FIQ: **Proyecto 1: Desarrollo de un simulador educativo para Cromatografía Líquida de Alto Desempeño- HPLC; Proyecto 2: Evaluación del Potencial Energético de Segunda Generación de Residuos Vegetales del Mercado Mayorista de Quito a través de la Pirólisis Lenta; Proyecto 3: Prototipo Autónomo para Monitoreo de Calidad de Aire.**
- 1.2.2 El financiamiento que otorga la UCE para la ejecución de los proyectos corresponde a recursos humanos con la asignación de carga horaria; y, la Facultad de Ingeniería Química aportará con el uso de equipos, reactivos y materiales disponibles en los laboratorios y bodega con el monto establecido en cada proyecto, tomando en consideración el Instructivo de Uso de Laboratorios de la Facultad.
- 1.2.3 La asignación de carga horaria a los señores Directores responsables y docentes participantes de los proyectos se efectuará en el semestre 2025-2026.
- 1.2.4 Solicitar al Coordinador de la COIF-FIQ enviar a la Dirección de Investigación, la lista de proyectos aprobados por el Consejo Directivo para el correspondiente registro.

### 1.3 Conocimiento de la Guía Metodológica del Examen Complexivo 2025.

Mediante correo de 14 de mayo de 2025, el señor Secretario de la Carrera de Ingeniería Química remite al señor Decano, la resolución de Consejo de Carrera CCIQ-R-090, con la aprobación de la Guía Metodológica del Examen Complexivo 2025-2025, para conocimiento de los miembros de Consejo Directivo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

**Avocar conocimiento.**

**1.4 Conocimiento Informe consolidado de actividades docentes PAO 2024-2025 de las Carreras de la Facultad de Ingeniería Química.**

Mediante correo de 28 de mayo de 2025, el señor Secretario de la Carrera de Ingeniería Química remite al señor Decano, la resolución de Consejo de Carrera R-097, con la aprobación del informe consolidado de actividades docentes del PAO 2024-2025, para conocimiento de los miembros de Consejo Directivo.

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

**Avocar conocimiento del informe de actividades docentes PAO 2024-2025 de las Carreras de la Facultad de Ingeniería Química.**

**1.5 Conocimiento del curso de actualización de conocimientos 2025-2025.**

Mediante correo de 12 de junio de 2025, el señor Secretario de la Carrera de Ingeniería Química remite al señor Decano, la resolución de Consejo de Carrera R-112, con la aprobación del curso de actualización de conocimientos 2025-2025, para conocimiento de los miembros de Consejo Directivo.

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

**Avocar conocimiento del curso de actualización de conocimientos 2025-2025.**

**1.6 Conocimiento del informe de seguimiento a sílabos de la Carrera de Ingeniería Química-PAO 2024-2025.**

Mediante correo de 14 de mayo de 2025, el señor Secretario de la Carrera de Ingeniería Química remite al señor Decano la resolución de Consejo de Carrera R-095 y el informe de seguimiento a sílabos de la Carrera de Ingeniería Química-PAO 2024-2025, para conocimiento de los miembros de Consejo Directivo.

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

**Avocar conocimiento y remitir a la planta docente el informe de seguimiento a sílabos y remitir a la planta docente el informe de seguimiento a sílabos de la Carrera de Ingeniería Química-PAO-2024-2025, con el fin de que se implementen acciones de mejora continua en el cumplimiento del sílabo en cada una de las asignaturas.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

### 1.7 Aprobación de Visitas técnicas y giras industriales.

Mediante correo de 28 de mayo de 2025, el señor Secretario de la Carrera de Ingeniería Química, informa al señor Decano que, “ (...) mediante sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 27 de mayo de 2025, se analizó el cronogramas para visitas técnicas y giras industriales de la Carrera de Ingeniería Química; de tal manera los miembros de Consejo de Carrera resolvieron: *Apruébese en primera instancia el cronograma de visitas técnicas y giras industriales para el PAO 2025-2025 y ofíciase al Consejo Directivo para aprobación definitiva y socialización acorde al siguiente detalle:*

| Nombre de la actividad   | Estudiantes que pueden participar | Tipo de malla | Fecha estimada                             |
|--|-----------------------------------|---------------|--|
| Giras industriales   | 7mo y 8vo semestre                | Vigente       | 23 al 28 de junio de 2025                  |
| Visitas técnicas   | 5to semestre en adelante          | Vigente       | Todo el semestre (sólo los días miércoles) |
| <b>Procedimiento:</b>  |                                   |               |  |
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. El docente remitirá al Decano una petición hasta una semana antes de las gira o visita, adjuntando la autorización de la empresa para la visita técnica o gira industrial. En caso de requerir movilización la petición deberá incluir este requerimiento.</li><li>2. El Decano en el término de dos días aprobará o negará la petición respectiva considerando las fechas en la que los estudiantes pueden realizar las visitas técnicas o giras industriales, con copia a la Dirección de Carrera.</li><li>3. Con la autorización del Decano, el representante estudiantil de la visita técnica o gira industrial deberá remitir un oficio a la Dirección de Carrera con el listado de estudiantes y el nombre de los docentes con los que se debe justificar su inasistencia a las actividades del día o días en que se ausentarán por esta actividad.</li></ol> |                                   |               |  |
| <b>Consideraciones:</b>  |                                   |               |  |
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. En casos que se requieran, las/os estudiantes deberán cumplir con las normativas de seguridad y salud ocupacional de las empresas o instituciones a ser visitadas.</li><li>2. Las visitas técnicas y giras industriales se aprobarán siempre y cuando exista el acompañamiento y responsabilidad de un docente a lo largo de la visita técnica o gira industrial.</li><li>3. El docente es responsable de presentar un informe final de la visita técnica o gira industrial a la Dirección de Carrera.</li></ol>  |                                   |               |  |

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

#### 1.7.1 Aprobar las Visitas y Giras Industriales para el Periodo Académico Ordinario PAO 2025 – 2025, de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

| Nombre de la actividad   | Estudiantes que pueden participar | Tipo de malla | Fecha estimada                             |
|--|-----------------------------------|---------------|--|
| <b>Giras industriales</b>  | 7mo y 8vo semestre                | Vigente       | 23 al 28 de junio de 2025                  |
| <b>Visitas técnicas</b>  | 5to semestre en adelante          | Vigente       | Todo el semestre (sólo los días miércoles) |
| <b>Procedimiento:</b>  |                                   |               |  |
| 4. El docente remitirá al Decano una petición hasta una semana antes de las gira o visita, adjuntando la autorización de la empresa para la visita técnica o gira industrial. En caso de requerir movilización la petición deberá incluir este requerimiento.  |                                   |               |  |
| 5. El Decano en el término de dos días aprobará o negará la petición respectiva considerando las fechas en la que los estudiantes pueden realizar las visitas técnicas o giras industriales, con copia a la Dirección de Carrera.  |                                   |               |  |
| 6. Con la autorización del Decano, el representante estudiantil de la visita técnica o gira industrial deberá remitir un oficio a la Dirección de Carrera con el listado de estudiantes y el nombre de los docentes con los que se debe justificar su inasistencia a las actividades del día o días en que se ausentarán por esta actividad. |                                   |               |  |
| <b>Consideraciones:</b>  |                                   |               |  |
| 4. En casos que se requieran, las/os estudiantes deberán cumplir con las normativas de seguridad y salud ocupacional de las empresas o instituciones a ser visitadas.  |                                   |               |  |
| 5. Las visitas técnicas y giras industriales se aprobarán siempre y cuando exista el acompañamiento y responsabilidad de un docente a lo largo de la visita técnica o gira industrial.   |                                   |               |  |
| 6. El docente es responsable de presentar un informe final de la visita técnica o gira industrial a la Dirección de Carrera.   |                                   |               |  |

**1.7.2 En el caso de visitas o giras industriales que estén fuera del cronograma elaborado por Consejo de Carrera, que dependan del acceso que den las empresas, el señor Decano podrá dar la autorización respectiva.**

**1.7.3 Solicitar a los señores Directores de Carrera que, previo al inicio del semestre, elaboren el calendario interno de actividades de la Facultad, que se enmarque dentro del Calendario Académico aprobado por el HCU.**

### **1.8 Aprobación de Política de Seguimiento a Graduados.**

Mediante Oficio No. UCE-FIQ-SUB-2025-0152-0, suscrito por el Ingeniero Hugo Solís, Subdecano (E), remitió el documento de "Política de Seguimiento a Graduados", para aprobación de Consejo Directivo; y, en sesión extraordinaria de 16 de mayo de 2025, resolvió: "Remitir al señor Secretario Abogado y a los señores miembros de Consejo Directivo, el documento "Política de Seguimiento a Graduados", para su revisión y análisis en la próxima sesión de Consejo Directivo."



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

En cumplimiento a la resolución, el señor Secretario Abogado, con oficio N° UCE-FIQ-SA-2025-0209-O, de 4 de junio de 2025, remite la revisión y análisis del documento denominado "*Política de Seguimiento a Graduados*"; y, a través del correo institucional de 4 de junio de 2025, el Abg. Jorge Jiménez, representante de Empleados y Trabajadores realiza también, la revisión y análisis del documento a aprobarse.

Con fecha 10 de junio de 2025, el señor Subdecano dirige un correo a los miembros de Consejo Directivo, en el que comunica: "Adjunto el documento de "*Lineamientos para el seguimiento a graduados*" actualizado de acuerdo a las revisiones realizadas por el Dr. Víctor Hugo Vinuesa y el Abg. Jorge Jiménez. Por favor, considerar esta última revisión para ser aprobado en Consejo Directivo."

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

**Aprobar los "*Lineamientos de Seguimiento a Graduados*" que tienen por objetivo, mantener un sistema de información estadístico que permita a las carreras tomar decisiones para mejorar la calidad y pertinencia del currículo, para lo cual, propone implementar una plataforma web que funcionará como base de datos y punto de contacto con los graduados. Asimismo, se realizarán encuestas periódicas, eventos de networking y ferias laborales para fortalecer la relación entre la universidad y sus egresados.**

**El documento forma parte habilitante de la presente Acta.**

#### **1.9 Aprobación de los Lineamientos para la Transferencia de Conocimientos de la Facultad de Ingeniería Química.**

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-SUB-2025-0183-O, de 3 de junio de 2025, el señor Subdecano solicita al señor Secretario Abogado la revisión del documento "*LINEAMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA*".

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

**Remitir al señor Secretario Abogado, el documento "*Lineamientos para la Transferencia de Conocimientos de la Facultad de Ingeniería Química*", para su revisión y análisis, que será tratado en la siguiente sesión.**

#### **1.10 Conocimiento y aprobación de la Creación del Club de Música Electrónica- "*Electrofilia*".**

Mediante Memorando Nro. UCE-FIQ-DEC-2025-0222-M, de 11 de junio de 2025, el señor Decano solicita al señor Secretario Abogado lo siguiente: "*Remito el Memorando UCE-FIQ-SUB-2025-0213-M, suscrito por el Ingeniero Hugo Solís, Subdecano (e), a fin de que se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión de*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

*Consejo Directivo, el pedido realizado correspondiente para conocimiento y aprobación de los Miembros de Consejo Directivo el Club de Música Electrónica "Electrofilia", el mismo que se desarrollará en la Facultad de Ingeniería Química en el periodo académico 2025 - 2025."*

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

**Aprobar el Club de Música Electrónica "Electrofilia", cuya coordinación la llevará a cabo el Dr. Ullrich Stahl.**

**1.11 Aprobación del documento: "Lineamientos internos para guías de laboratorio y actividades PAE de la Facultad de Ingeniería Química"**

Mediante correo de 12 de junio de 2025, el señor Secretario de la Carrera de Ingeniería Química remite al señor Decano la resolución de Consejo de Carrera R-115, junto con el documento: "*Lineamientos internos para guías de laboratorios y actividades PAE de la Facultad de Ingeniería Química*", para aprobación definitiva por parte de los miembros de Consejo Directivo.

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

**Aprobar el documento: "Lineamientos internos para guías de laboratorios y actividades PAE FIQ" y socializar a los señores Docentes y estudiantes para su implementación a partir del semestre 2025-2026.**

**1.12 Conocimiento del informe de resoluciones de Consejo de Carrera de Ingeniería Química - Sesión 14 año 2025.**

Mediante Memorando Nro. UCE-FIQ-DEC-2025-0228-M de 27 de junio de 2025, el señor Decano solicita al señor Secretario Abogado lo siguiente: "*Remito el Memorando UCE-FIQ-SA-2025-0102-M, suscrito por el Abogado Jorge Jiménez, Secretario de Carrera de Ingeniería Química, quien remite el acta de Consejo de Carrera Nro. 14 del año 2025, en donde se encuentran las resoluciones de Consejo de Carrera de Ingeniería Química, para conocimiento de los Miembros de Consejo Directivo.*"

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

**Avocar conocimiento del informe de resoluciones de Consejo de Carrera de Ingeniería Química - Sesión 14 año 2025.**

**1.13 Conocimiento Informe de resoluciones de Consejo de Carrera Ingeniería Química - Sesiones 15 año 2025.**

Mediante Memorando Nro. UCE-FIQ-DEC-2025-0240-M de 23 de junio de 2025, el señor Decano solicita al señor Secretario lo siguiente: "*Remito el Memorando UCE-FIQ-SA-2025-0107-M, suscrito por el Abogado Jorge Jiménez, Secretario de Carrera*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

*de Ingeniería Química, quien remite para conocimiento de los Miembros de Consejo Directivo el acta de Consejo de Carrera Nro. 15 del año 2025, en donde se podrán encontrar las resoluciones tomadas por Consejo de Carrera.”*

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

**Avocar conocimiento del informe de resoluciones de Consejo de Carrera de Ingeniería Química – Sesión 15 año 2025.**

**1.14 Conocimiento de actas Nro. 12 y 13 de 2025 de Consejo de Carrera de Ingeniería Química.**

Mediante Memorando Nro. UCE-FIQ-DEC-2025-0216-M, de 9 de junio de 2025, el señor Decano solicita al señor Secretario Abogado lo siguiente: *“Remito el Memorando UCE-FIQ-SA-2025-0096-M, suscrito por el Abogado Jorge Jiménez, Secretario de Carrera de Ingeniería Química, quien remite para conocimiento de los Miembros de Consejo Directivo, las actas de Consejo de Carrera Nro. 12 y 13 del año 2025, en donde se encuentran las resoluciones tomadas por Consejo de Carrera.”*

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

**Avocar conocimiento de las actas Nro. 12 y 13 de 2025 de Consejo de Carrera de Ingeniería Química.**

**1.15 Conocimiento del Acta de la Carrera de Bioprocesos No.07 y las resoluciones tomadas.**

Mediante correo de 27 de mayo de 2025, la señorita Secretaría de la Carrera de Bioprocesos, solicita al señor Decano lo siguiente: *“(…) de conformidad con el Art. 17 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador refiere que “Los Consejos de Carrera y los Consejos de Posgrado informarán sus resoluciones a los Consejos Directivos”. Sobre la base de lo anterior descrito y acorde a las funciones de la Secretaría de Consejo de Carrera, se remite el acta de Consejo de Carrera Nro. 07 del año 2025, en donde se podrán encontrar las resoluciones tomadas por este órgano colegiado; para así, dar cumplimiento a lo estipulado en dicho Reglamento.”*

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

**Avocar conocimiento del Acta de la Carrera de Bioprocesos No.07 y la resolución R-IB-017- Designación de los miembros de la comisión de los cambios no sustantivos de la Unidad Profesional.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**2. Asuntos Administrativos:**

**2.1 Designación de representante estudiantil alternativo para el Consejo de Carrera de Ingeniería Química.**

Mediante correo de 12 de junio de 2025, el señor Secretario de la Carrera de Ingeniería Química, remite al señor Decano la resolución de Consejo de Carrera R-117-Insistencia de designación de Representante estudiantil alternativo para el Consejo de Carrera, la misma que señala: *"(...) pongo en conocimiento que, mediante sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 11 de junio de 2025, se analizó el pedido de la Srta. Andrea Guerra relacionada al estado de selección del representante estudiantil alternativo al Consejo de Carrera; de tal manera los miembros de Consejo de Carrera resolvieron: Ínstese al Consejo Directivo, sobre la respuesta a la Resolución R-073 de 26 de marzo de 2025, en el cual se solicitó inicie el proceso de selección de un representante alternativo para Consejo de Carrera conforme el Art. 82.1 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador. En ese marco, se solicita se inicien los procesos con el Consejo Electoral para que se realice el proceso para selección del representante estudiantil para el Consejo Directivo y de esta manera se pueda cumplir con la selección del estudiante alternativo para el Consejo de Carrera."*

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

**Solicitar al señor Secretario Abogado que se haga la petición ante el Consejo Electoral UCE, para que se realice el proceso de elecciones de la representación estudiantil ante el Consejo Directivo.**

**2.2 Designación del representante administrativo para el Consejo de Carrera de Ingeniería Química.**

Mediante correo de 12 de junio de 2025, el señor Secretario de la Carrera de Ingeniería Química, remite al señor Decano la resolución de Consejo de Carrera R-116-Representante administrativo para Consejo de Carrera, la misma que señala: *"De acuerdo con el Estatuto Universitario en el Art. 82.2, establece que la Secretaría de Consejo de Carrera será desempeñada por "la Secretaría de la Carrera y estará encargada de llevar el archivo de este consejo, así como las actas resultantes de las reuniones (...)" en concordancia con el Art. 16 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador; pongo en conocimiento que, mediante sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 11 de junio de 2025, se analizó el pedido del Ing. Carvajal sobre la incorporación de un representante de los empleados y trabajadores para el Consejo de Carrera; de tal manera los miembros de Consejo de Carrera resolvieron: Oficiase al Consejo Directivo con la finalidad que proceda a la selección de un servidor administrativo para integre la conformación del Consejo de Carrera. El proceso para la selección lo establecerá el Consejo Directivo ya que en el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador no establece el procedimiento."*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

**Designar a la Lic. Mónica Yépez como Representante de los Empleados y Trabajadores al Consejo de Carrera de Ingeniería Química, de conformidad con el Art. 82.1 del Estatuto Universitario.**

**3. Asuntos varios**

**3.1 Informe saldos de vacaciones y de horas de recuperación personal LOSEP y Código de Trabajo.**

El señor Representante de Empleados y Trabajadores de esta Unidad Académica, informa que los funcionarios, solicitan la entrega de un certificado con el saldo de vacaciones, así como, las horas de recuperación por devengamiento pendientes, debido a la pandemia por COVID 19, a partir de junio 2022, una vez que, el señor Vicerrector Administrativo aprobó los lineamientos para el proceso de devengamiento de horas no trabajadas.

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

**Solicitar al señor Secretario Abogado remitir a los funcionarios LOSEP y Código de Trabajo el saldo de vacaciones y las horas de recuperación y se envíe un consolidado a Consejo Directivo.**

**4. Aprobación del Acta Resolutiva No. 16 de fecha 26 de junio de 2025.**

Leída el acta en su integridad y las resoluciones emitidas por parte del señor Secretario Abogado, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

**Aprobar el Acta No. 16 de fecha 26 de junio de 2025.**

Finaliza la sesión de Consejo Directivo a las 11h24.

Ing. Andrés De La Rosa Martínez, MSc.  
**DECANO (E)**  
**FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA**

Dr. Víctor Hugo Vinuesa  
**SECRETARIO ABOGADO**